



SOLICITUD DE REGISTRO O PUBLICACIÓN DE SIG

(Antes de llenar el formato, sírvase leer las consideraciones generales)

Por la presente se solicita:

(Marque sólo una opción)

- ☒ Registro de Marca
- ☐ Registro de Marca Colectiva
- ☐ Registro de Aviso Comercial
- ☐ Publicación de Nombre Comercial

Uso exclusivo
Delegaciones y Subdelegaciones Federales
de la Secretaría de Economía.

Instituto Mexicano de
la Propiedad Industrial
MARCA

Expediente: 1333114
Folio: 0231007
FECHA: 12/12/2012 HORA: 11.04
DENOMINACIÓN:
LIVESTREAM



Sello, Fecha y hora de presentación,
No. de folio de entrada.

I. DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)

- 01) Nombre (s): LUIS JOSÉ FUENTES COLOMO
- 02) Nacionalidad (es): MEXICANA
- 03) Domicilio del primer solicitante (calle, número y colonia): SIERRA GORDA, NUMERO12 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
- Población y Estado: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
- Código postal: 11000
- País: MÉXICO
- 04) Teléfono (clave):* (55) 90003902
- Correo-e:* mail@globalcorporation.cc

II. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

- 05) Calle, número y colonia:
SIERRA GORDA, NUMERO12 COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC
- Población y Estado: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
- Código postal: 11000
- 06) Teléfono (clave):* (55) 90003902
- Correo-e:* ericka.garcia@globalcorporation.cc

- 07) Tipo de Marca: Nominativa ☒ Innominada ☐ Tridimensional ☐ Mixta ☐
- 08) Fecha de primer uso: No se ha usado: ☒
- Día Mes Año
- 09) Clase: 0 9 10) Productos o servicios, en caso de Marca o Aviso Comercial / Giro preponderante, en caso de Nombre Comercial:
- Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Continúa en anexo ☐

11) Denominación: (Solo marcas mixtas con denominación)

12) Signo distintivo:

13) Leyendas y/o figuras no reservables:
(Sólo en caso de Marca).

Continúa en anexo ☐

14) Ubicación del establecimiento:
Domicilio (calle, número y colonia):

Población y Estado: País:

15) Prioridad reclamada:
(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentado en el extranjero)

País (Oficina) de origen: Número: Fecha de Presentación

Día Mes Año

LIVESTREAM

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.

ERICKA PAOLA GARCIA GUILLÉN

Nombre y firma del solicitante o su mandatario

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 10 DE DICIEMBRE DE 2012

Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado: - Los datos contenidos en la presente solicitud y sus documentos anexos son de carácter público. Los rubros marcados con un asterisco * son datos opcionales. - Este formato es de distribución gratuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño oficio. - Debe llenarse en idioma español, preferentemente a través del Sistema Asistido de Llenado de Solicitudes de Registro de Marca, Aviso Comercial y Solicitud de Publicación de Nombre Comercial (SOLMARNET) disponible en www.impi.gob.mx. No obstante, podrá llenarse por otros medios, siempre que la solicitud sea legible. La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio, sin tachaduras ni enmendaduras. - El formato de solicitud por duplicado, redactado en idioma español, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa Maria Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de atención de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía. - También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. - Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente. - Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente. Por la presente se solicita: En el recuadro correspondiente marque con una "X" la solicitud que desea presentar. I.- DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S): Anote los datos completos de la persona que será, en su caso, titular de la Marca, Aviso Comercial ó Nombre Comercial. 7) Tipo de Marca: Marque el recuadro que corresponda al tipo de Marca: NOMINATIVA.- (denominación) cuando se deseen registrar elementos literales, así como una o varias palabras desprovistas de todo diseño; INNOMINADA.- (diseño) si se desea registrar una figura, diseño o logotipo desprovisto de todo elemento literal; TRIDIMENSIONAL.- (forma tridimensional) cuando se desea registrar el empaque, envoltura o envase del producto en tres dimensiones, o MIXTA.- si se desea registrar la combinación de cualquiera de las anteriores, (por ejemplo: denominación y diseño; denominación y forma tridimensional; diseño y forma tridimensional; denominación, diseño y forma tridimensional). 8) Fecha de primer uso: Señale la fecha a partir de la cual el signo distintivo se ha venido usando en forma ininterrumpida. En caso contrario, marque el recuadro correspondiente a "No se ha usado". 9) Clase: Cuando se conozca, anote en el recuadro el número de la clase a que corresponden los productos o servicios para los que se solicita el registro; para tal efecto, puede consultar el Listado de productos y servicios de la Clasificación de Productos y Servicios para el registro de las Marcas (Clasificación de Niza) vigente, disponible en www.impi.gob.mx 10) Producto(s) o servicio(s): SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE MARCA O MARCA COLECTIVA, especifique el o los productos o servicios que se protegen. SI SE SOLICITA EL REGISTRO DE AVISO COMERCIAL, anote el o los productos o servicios que se anuncian con el mismo. SI SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN DE UN NOMBRE COMERCIAL, anote el giro preponderante del respectivo establecimiento. En el caso de que dicho espacio resulte insuficiente, deberá indicarse en un anexo. 11) Denominación: Solo en caso de Marcas Mixtas, deberá indicar la denominación que desea proteger en exclusiva y que aparece en la etiqueta correspondiente. 12) Signo distintivo: Se entenderá que el solicitante se reserva el uso exclusivo de la Marca, tal y como aparezca en este recuadro. En caso de ser marca nominativa, deberá plasmar en este recuadro la denominación que ampara sin tipografía estilizada y en color negro. En el caso de Marcas Innominadas o Mixtas adhiera en el recuadro la etiqueta con las medidas reglamentarias, no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm y en caso que contenga Denominación esta deberá coincidir con la plasmada en el rubro 11). Para Marcas Tridimensionales adhiera en el recuadro correspondiente la impresión fotográfica o el dibujo en los tres planos (anchura, altura y profundidad) con las medidas reglamentarias no mayores de 10 cm x 10 cm, ni menores de 4 cm x 4 cm. 13) Leyendas y figuras no reservables: Sólo en caso de Marcas Innominadas, Tridimensionales o Mixtas, indique las palabras y/o figuras que aparezcan en el ejemplar del signo distintivo solicitado y que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial no pueden ser de uso exclusivo, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Peso, Registro de Salud, etc. 14) Ubicación del establecimiento: En caso de haber señalado fecha de primer uso deberá indicar el domicilio del establecimiento o negociación relacionado con el signo distintivo solicitado. En el Nombre Comercial el señalamiento de la ubicación del establecimiento es obligatorio. 15) Prioridad reclamada: En caso de contar con Derecho de Prioridad, deberá indicar los datos de la misma. Domicilios señalados en la solicitud: Deberá señalar de manera completa y precisa los domicilios que indique en la solicitud, incluyendo el Código Postal y el asentamiento en donde se ubique el domicilio bajo la denominación en que sea conocido; por ejemplo: Colonia, Pueblo, Municipio, etcétera. Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto. También podrán notificarse personalmente en el domicilio señalado, en las oficinas del Instituto o por publicación en la Gaceta, en términos del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Los datos consistentes en Teléfono y Correo electrónico contenidos en el presente formato son opcionales y tiene por objeto el facilitar un medio de contacto entre el solicitante y los usuarios interesados en la solicitud en trámite. Nombre y firma del solicitante o su mandatario: Anote el nombre completo de una sola persona, ya sea el solicitante o su mandatario, quien deberá firmar la solicitud. En caso de que el titular sea una persona moral, deberá proporcionar únicamente el nombre y firma de la persona física que esté actuando en su representación. Continúa en anexo: Marque con una "X" sólo en caso de que sea necesario usar una hoja anexa para completar la información requerida.		
Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales. Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-001, IMPI-01-002, IMPI-01-003, IMPI-01-004. Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 2-VII-2012. Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 10-VII-2012		
Fundamento jurídico-administrativo: Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 6 fracción III, 87-90, 93, 96, 98, 99-119, 121-126 y 179-183 (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97,17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09, 06-I-10, 18-VI-10, 28-VI-10 y 27-I-12). Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 5-7, 16, 17, 53, 56-61 y 67 (D.O.F. 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02, 19-IX-03 y 10-VI-11). Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 14a, 14c y 14e (D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-III-02, 14-XI-02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 1-VI-09, 10-VIII-09, 24-VIII-09, 1-X-10 y 10-V-11). Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 11 y 34 (D.O.F. 14-XII-94, reformas D.O.F. 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03, 11-VII-03, 18-III-10, 2-IV-10 y 10-I-12). Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Arts. 19-26. (D.O.F. 9-VIII-04). Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art.1. (D.O.F. 31-III-99, reforma D.O.F. 20-I-11).		
Documentos anexos: ☒Comprobante de pago de la tarifa (original y copia). ☐Reglas de uso (sólo en caso de Marca en copropiedad o Marca Colectiva). ☒Documento que acredita la personalidad del mandatario (original o copia certificada) o, en su caso, copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI. ☐Fe de hechos en caso de Nombre Comercial en la que el fedatario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía de la fachada donde se ostenta el Nombre Comercial. ☐Hoja adicional complementaria a los puntos 10) y 13).		
Tiempo de respuesta: El plazo de primera respuesta es de 4 meses por lo que respecta al examen de forma y de 6 meses por lo que respecta al examen de fondo. Aplica la positiva ficta al examen de forma. No aplica la negativa ni la positiva ficta al examen de fondo.		
Número telefónico para quejas: Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador) Extensiones: 11237 y 11231, Fax: 5624-04-35 Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-FUNCION (386-2466) o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.	
Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10180 y 10181, o bien, consultar la página en Internet : www.impi.gob.mx		



LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10011364469

LINEA DE CAPTURA 0100,1136446993266277	
REFERENCIA/FOLIO FEPS 10011364469	
*VIGENTE HASTA : 27/01/2013	TOTAL A PAGAR: \$2,671.86

Concepto	Cantidad	Artículo	Importe
Por el estudio de una solicitud para el registro de una marca hasta la conclusión del trámite o, en su caso, la expedición del título	1	14a	\$2,303.33
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial MARCA Expediente: 1333114 Folio: 0231007 FECHA: 12/12/2012 HORA: 11.04 DENOMINACION: LIVESTREAM Clave: 5880 			
50% DE DESCUENTO		TOTAL TARIFA	\$2,303.33
NO APLICA		I.V.A	\$368.53
---		SUBTOTAL	\$2,671.86
DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 86/100 MN ---		ACTUALIZACIO	\$0.00
		RECARGOS	\$0.00
		TOTAL A PAGAR	\$2,671.86

Una vez realizado el pago, este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando la documentación de su trámite.

☐ **BBVA Bancomer** Convenio CIE
976075

☐ **Banamex** PA: 3807 - 01

☐ **Scotiabank** No. de Cliente
1514

☐ **BANORTE** No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla bancaria.

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: LUIS JOSE FUENTES COLOMO DIRECCIÓN: Calle TERCERA No.Ext. 1809 Col. ZONA CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA CHIHUAHUA RFC: FUCL760118SL7	ANOTACIONES GSI-PIIJ-M-0056
--	---------------------------------------

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://eservicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 482 TECAMACHALCO, NAUCALPAN, EDO MEX

6/0005/10:19:15 A 11 DE DICIEMBRE DE 2012

PAGO DE INPI

FOLIO: 21690

TIPO DE PAGO: 380701

DATOS:

380701 100113E44E99326E277 2671.86

IMPORTE TOTAL M.N. : \$2,671.86

PAGO REALIZADO POR LA CANTIDAD DE:

(DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.)

FORMA DE PAGO / COBRO

CH. BNMX. MN 830-7678838

\$2,671.86

IMPORTE TOTAL M.N. : \$2,671.86

***** ESTIMADO CLIENTE *****

**ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA**

TOTAL DE PAGOS REALIZADOS: 1 PAGO 1 DE 1

NCR AUT-328

NCR AUT.32#

NCR AUT-328



DIRECCION DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL
EXPEDIENTE RGP-DDAJ-19051
OFICIO SDRL.2011.733

ASUNTO: Constancia de inscripción en el Registro
General de Poderes.
REF: Escrito recibido el 2 de mayo de 2011, bajo el
folio 746.

México, D.F. a 17 de mayo de 2011.

C. ERICKA PAOLA GARCIA GUILLÉN
SIERRA GORDA NO. 12, LOMAS
DE CHAPULTEPEC, CP. 11000
MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

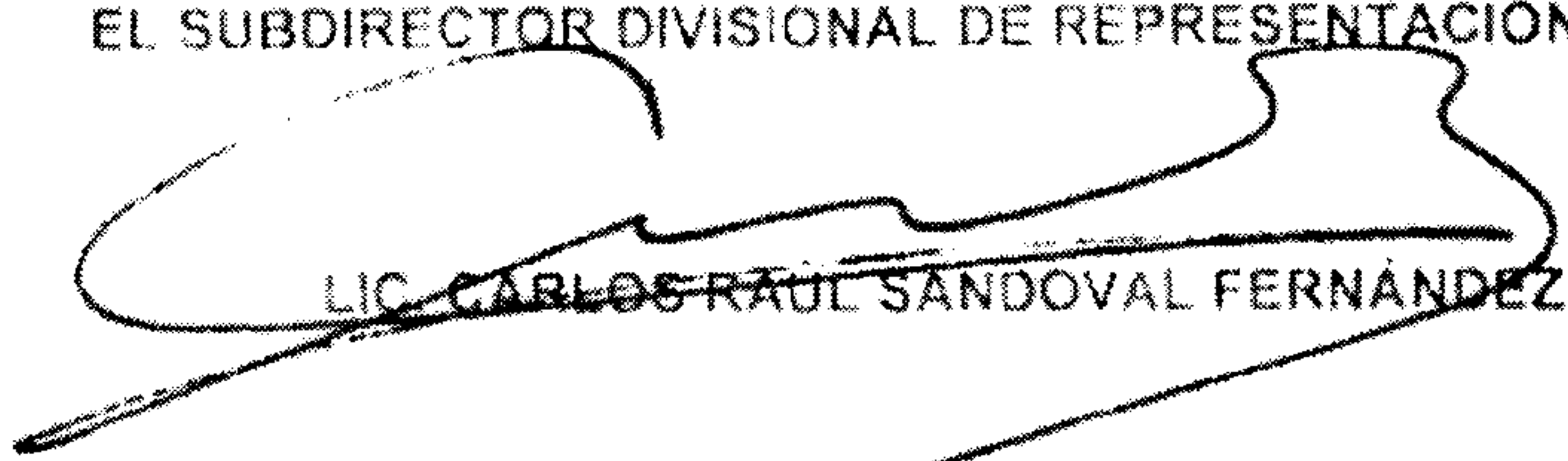
En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder confiado a los CC., **RAMÓN FELIPE DE JESÚS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, ERICKA PAOLA GARCIA GUILLÉN, ANDRÉS IVÁN MONTES MANCERA**, por la persona física, **LUIS JOSÉ FUENTES COLOMO**, quedando registrado con el número **RGP-DDAJ-19051** a partir del 2 de mayo de 2011.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subinciso i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 y 24 de julio de 2004 y el 7 de septiembre de 2007 por publicación en el referido órgano de difusión oficial, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º fracción V, inciso i), subinciso i), 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, respectivamente.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL


LIC. CARLOS RAÚL SANDOVAL FERNÁNDEZ